



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 192-2023-DFCC
Bellavista, junio 26, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 109-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 22/06/23 remitiendo el DICTAMEN VIRTUAL N° 074-2023-ITSP/UICC/FCC de fecha 20/06/2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; aprobando el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional “LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ELECTRÓNICO EN LA EMPRESA BEAGLE AGENTES DE ADUANA S.A.” presentado por el bachiller ANDRADE SANCHEZ, Johan Frankoly, para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, considera excepcionalmente la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, inc. b) con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 142-2023-DFCC de fecha 26/06/23; se refrenda el Dictamen N°030-2023-ITSP/UICC/FCC (TR-DS) del 20/06/23 que, aprueba el Proyecto “LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ELECTRÓNICO EN LA EMPRESA BEAGLE AGENTES DE ADUANA S.A.” del bachiller ANDRADE SÁNCHEZ, Johan Frankoly, para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2; solicita la modificación del título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el DICTAMEN N° 074-2023-ITSP/UICC(TR-DS) de fecha 26/06/23, emitido por la Unidad de Investigación que, MODIFICA el título del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional quedando como sigue “LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO ELECTRÓNICO EN LA EMPRESA BEAGLE AGENTES DE ADUANA S.A.” presentado por el bachiller ANDRADE SANCHEZ, Johan Frankoly, para su participación en el Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2.**
- 2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesada.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO